

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.-  
Visto lo solicitado,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 710/00 hasta el 31 de mayo del 2001 referente a la contratación de la señora María Fabiana Marti con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo; Nilda Mariel Rosales de Felizzia y Gabriela Emilse Miranda con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Río Cuarto.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2001.

3°) En caso de que las agentes contratadas pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION